

GLOSARIO

GÉNERO Y DIVERSIDADES



Glosario Género y Diversidades

Este documento define algunos conceptos en torno a **Género y Diversidades**, para facilitar el entendimiento y lenguaje común en la comunidad educativa de AIEP.

Si bien, la sociedad, la cultura y las personas cambian y se desarrollan, también lo hacen estas definiciones que evolucionan de acuerdo con los acontecimientos y los consensos sociales.

Te recordamos que el objetivo de entender estos conceptos es, entre todos, **construir día a día una comunidad educativa respetuosa.**

Si eres víctima o viste un acto de acoso sexual, violencia o discriminación de género en AIEP, tienes un canal de denuncia confidencial, disponible para estudiantes, docentes y colaboradores, a través de aiep.eticaenlinea.cl, el cual es revisado por la Unidad de Investigación y Sanción de AIEP.

Glosario elaborado por la Unidad de Prevención,
Género y Diversidades de AIEP
Diciembre de 2022



Acoso sexual

Es cualquier acción o conducta de naturaleza o connotación sexual, sea verbal, no verbal, física, presencial, virtual o telemática, no deseada o no consentida por la persona que la recibe, que atente contra la dignidad de una persona, la igualdad de derechos, su libertad o integridad física, sexual, psíquica, emocional, o que cree un entorno intimidatorio, hostil o humillante, o que pueda amenazar, perjudicar o incidir en sus oportunidades, condiciones materiales o rendimiento laboral o académico, con independencia de si tal comportamiento o situación es aislado o reiterado.

Bifobia

Es el miedo, odio o aversión hacia personas bisexuales por el hecho de ser bisexuales.

Bisexualidad

Se refiere a cuando una persona siente atracción emocional, afectiva y sexual hacia hombres y mujeres.

Confidencialidad

Es la cualidad que caracteriza a aquella información personal o íntima que no pueden ser divulgada ni comunicada a terceros sin el consentimiento de la persona a quien pertenece dicha información. La confidencialidad obliga, por regla general, a quien recibe esa información o dato, a respetarla en cualquier circunstancia, salvo que una norma o regla establezca una reducción de esa confidencialidad.

Consentimiento (en materia sexual)

Es una manifestación de la voluntad libre, directa y momentánea, mediante la cual quien la emite expresa su acuerdo de mantener una interacción de índole sexual con otra persona. El consentimiento no es para siempre y en todo momento, por lo que debe ser otorgado o manifestado en el curso de una interacción, incluso cuando existe una relación de pareja. Por lo mismo, es esencialmente transitorio y perfectamente revocable.

Cultura de respeto

Se refiere al entendimiento de que las personas participan paritariamente en un mundo ético común, en virtud de su condición humana, al tiempo que se reconoce la singularidad y diferencias de cada individuo. En AIEP, 25 sedes a lo largo de Chile dan cuenta de la diversidad en su comunidad.



Denunciado

Persona identificada como presunta autora de los hechos denunciados enumerados en el Protocolo de Investigación y Sanción de Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género.

Denunciante

Persona que realiza una denuncia, puede ser la persona afectada o un tercero.

Derechos Humanos

Son los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros.

Discriminación de género

Es toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, la orientación sexual, la identidad sexual o la expresión de género de una persona y que, careciendo de justificación razonable, le cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo del ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Diversidades

Se trata del respeto inalterable e intransable de todos los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en un ambiente de pleno respeto y promoción de la convivencia entre las partes (raza o etnia, nacionalidad, situación socioeconómica, idioma, ideología, religión o creencia, género, sexo y/u orientación sexual, identidad de género, estado civil, edad y filiación, apariencia personal).

Diversidades sexuales

Se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como también de elegir las expresiones, orientaciones e identidades sexuales según su preferencia. Es decir, que reconoce la pluralidad y variedad de posibilidades que existe. También se usa para denominar a las personas que pertenecen a la comunidad LGTBIQA+.



E Equidad de género

Es el proceso que consiste en ser justos. Para garantizar la equidad, puede ser necesario tomar medidas especiales temporales que compensen la discriminación o los prejuicios sistemáticos e históricos. La equidad de género es un medio para lograr la igualdad de género.

Etnia

Se refiere a un grupo humano que comparte una cultura, una historia y costumbres, y cuyos miembros están unidos por una conciencia de identidad. En Chile viven 10 pueblos indígenas. El más grande es el Mapuche, seguido por el Aymara, Diaguita, Atacameño y el Quechua.

Expresión de género

Son las conductas, gestos, vestimentas u otras formas de expresar la manera de ser hombre, mujer o no binario frente a otras personas y la sociedad.

Fiscal designado

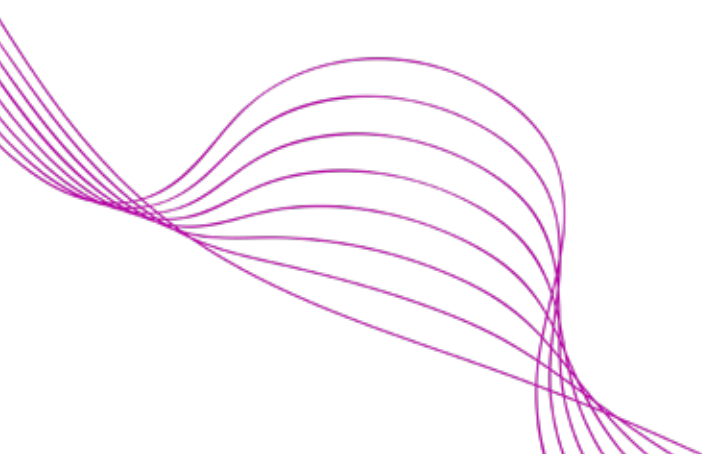
Persona designada para realizar el procedimiento de investigación y presentación de la sanción sugerida ante la entidad disciplinaria de AIEP. Es una persona capacitada en perspectiva de género y violencia sexual.

Género

Se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada, en una época determinada, considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer, y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres.

Género No binario

Se refiere a aquellas personas cuya identidad de género está fuera de los límites binarios para entender el género en base a las categorías de hombre/mujer.





Heterosexualidad

Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Homofobia

Término que se utiliza para designar toda conducta de odio, rechazo, prejuicio y/o discriminación hacia las personas que tienen una orientación sexual hacia su mismo sexo, ya sea hombres y mujeres o diferente a la heterosexualidad y/o pertenecientes a las diversidades sexuales.

Homosexualidad

Hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un mismo género y a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina.



Identidad de género

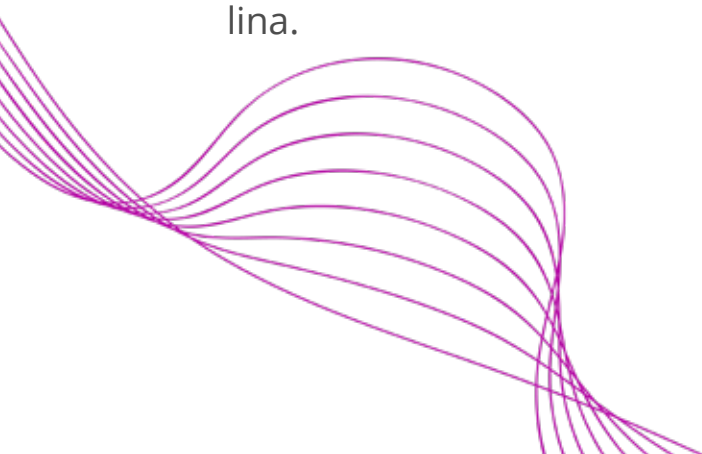
Se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos.

Igualdad de género

Los seres humanos están en igualdad de condiciones de trato y de oportunidades para desarrollar todo su potencial, garantizar el respeto de sus derechos humanos y su dignidad, y contribuir (o beneficiarse) del desarrollo económico social, cultural y político. La igualdad entre hombres y mujeres supone, por ende, que la sociedad valore por igual sus semejanzas y diferencias, así como los papeles que desempeñan. Requiere que tanto los hombres como las mujeres sean miembro de pleno derecho en su familia, su comunidad y su sociedad.

Intersexual

Persona que ha nacido con órganos reproductivos o sexuales que varían respecto del estándar fisiológico de hombres y mujeres culturalmente vigente.



Ley 21.369

Normativa nacional, publicada en septiembre de 2021, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en la educación superior, con el objetivo de establecer ambientes seguros e impulsar que todas las instituciones cuenten con una política integral para prevenir, investigar, sancionar y erradicar dichas problemáticas, considerando además la protección y reparación a las víctimas.

LGTBIQA+

Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a: lesbiana, gay, trans, bisexual, intersexual, queer, asexual y más.

Migración interna

Movimiento de personas dentro de un país que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente.

Migrante

Cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.

Misoginia

Es una forma de violencia de género. El término se usa para referirse a creencias o expresiones emocionales, psicológicas e ideológicas de odio hacia las mujeres y a lo femenino y/o a la desconfianza en ellas.

Orientación sexual

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/género o más de un sexo/género, y de entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas.



Pansexualidad

Es una orientación sexual o conducta sexual hacia personas de ambos sexos. Se diferencia de la bisexualidad, pues la atracción es indiferente a los sexos o identidad géneros de las personas, al tiempo que quienes se definen como pansexuales rechazan las categorías de hombre-mujer o de masculino-femenino.

Persona afectada

Persona que sufre las consecuencias de las acciones enumeradas en el Protocolo de Investigación y Sanción de Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género, por parte de un tercero. No necesariamente es la parte denunciante.

Perspectiva de género

El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros.

Rol de género

Es el papel, acción o actitud asumido por una persona de acuerdo con factores sociales, culturales, políticos, económicos, éticos o religiosos. Los roles de género pueden derivar en estereotipos o discriminación sí es que no se corresponden con las verdaderas capacidades e intereses de las personas. Así por ejemplo durante gran parte de la historia se ha pensado que el rol de género de la mujer es ser dueña de casa, mientras que al hombre se le ha adjudicado la labor de proveedor.

Sexo

Se refiere al conjunto de características biológicas que permiten distinguir si una persona es mujer, hombre y/o intersexual.



Transfobia

Es el miedo, odio o aversión hacia personas trans por el hecho de ser trans.

Transformismo

Expresión artística donde una persona asume, para un espectáculo, un rol o identidad de género distinta a la que le corresponde.

Transgénero/Trans

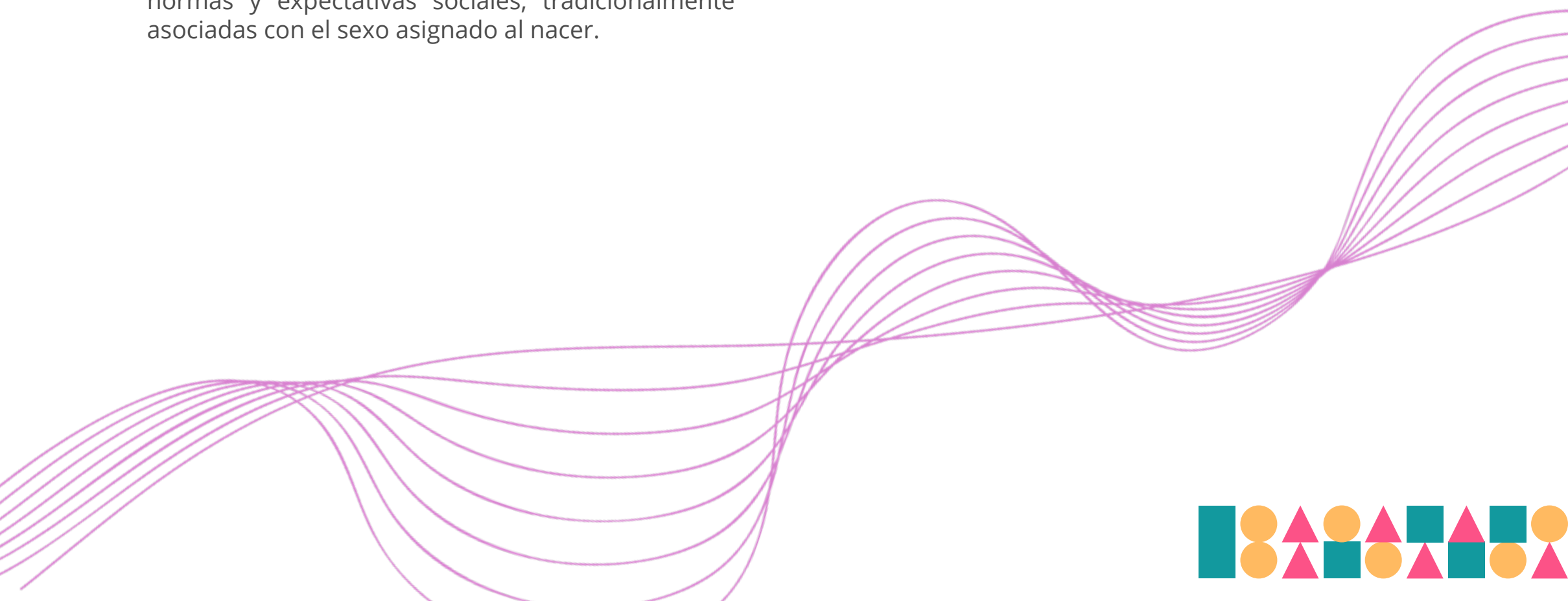
Término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales, tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer.

Travestismo

Es el uso de vestimentas distintas a las del sexo con que se identifican las personas, solo por placer o curiosidad y no por sentir que se nació en un cuerpo equivocado.

Violencia de género

Es cualquier acción o conducta, basada en el sexo, la orientación sexual, la identidad sexual o la expresión de género de una persona, que le cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.



Instancias de apoyo en AIEP

Comité de Género AIEP

Grupo multidisciplinario creado para procurar el cumplimiento de la normativa sobre género de AIEP, articulando su despliegue, socialización y evaluación, así como liderar la implementación de la Ley N°21.369 que regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el Ámbito de la Educación Superior y todos aquellos aspectos que tengan relación con los temas de género al interior de la institución.

Unidad de Investigación y Sanción en AIEP

Organismo creado a propósito de la Ley N°21.369, dependiente de la Secretaría General, que tiene a su cargo conducir los procesos de investigación y sanción de denuncias por acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, de acuerdo a lo que dispone el Protocolo de Investigación y Sanción de Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género.

Unidad de Prevención, Género y Diversidades (UPGD) en AIEP

Corresponde al nombre por el que es públicamente conocida la Unidad de Prevención, organismo creado a propósito de la Ley N°21.369, dependiente de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, y que tiene como objetivo principal la coordinación general de la implementación de la Política Integral para la Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género.

Si tienes dudas escríbenos a generoydiversidades@aiep.cl



Referencias

Política Integral para la Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género.

AIEP. 20 de octubre de 2022.

WEB 

Protocolo de Investigación y Sanción del Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género.

AIEP. 22 de agosto de 2022.

WEB 

Lineamientos institucionales de diversidad, inclusión y género.

AIEP. Agosto de 2018.

WEB 

¿Quiénes son los pueblos indígenas y afrodescendientes?: El difícil arte de contar.

Comisión Económica para América Latina y El Caribe, CEPAL. Diciembre de 2011.

PDF 

Glosario de conceptos sobre Diversidad Sexual y de Género.

Fundación Iguales. Sin fecha.

PDF 

Regula el Acoso Sexual, la Violencia y la Discriminación de Género en el ámbito de la Educación Superior

Ley 21.369. 15 de septiembre de 2021.

WEB 

Comuniquemos para la igualdad. Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo.

Ministerio de Educación y Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Sin fecha.

PDF 

Educando en la Diversidad. Orientación sexual e identidad de género en las aulas.

Movimiento de Integración y Liberación Homosexual, Movilh. 2010.

PDF 

Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de Los Derechos Humanos.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ACNUDH. Sin fecha.

PDF 

Incorporación de la perspectiva de género.

ONU Mujeres. Sin fecha.

WEB 

Términos fundamentales sobre migración.

Organización Internacional para las Migraciones, OIM. Sin fecha.

WEB 

Glosario de Términos de la Política en materia de Violencia Sexual en la UC.

Pontificia Universidad Católica de Chile. Septiembre de 2021.

PDF 

Plan 12 - Aprender para transformar. Misión #9 - Respeto a la Diversidad.

Unicef América Latina y el Caribe. Sin fecha.

WEB 





de la Universidad
Andrés Bello

